Acta N° 14 de Fecha 02/DIC./2013

RESOLUCION N° -09-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2013 PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS". VISTO: El Exp. N° H09704/2013, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, el Acta de apertura de ofertas, así como, el de evaluación y recomendación de adjudicación referido al llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2013 para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** ID N° 254.421 y que fuera comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Exp. N° 335.945; **y, CONSIDERANDO:** Que, la Comisión de Evaluación conformada a través de la Resolución de Presidencia N° 152 de fecha 06/03/2008, eleva el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/10/2013, donde manifiestan que las firmas que han presentado sus ofertas son las siguientes: **TAPE RUVICHA SAECA, TALLER MECANICO PAREDES SRL Y TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI**; Que, se han verificado el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas; Que, se han verificado las especificaciones técnicas del llamado concluyendo que la firma TALLER MECANICO PAREDES cumple con lo solicitado en los Lote 1 – Mahindra Pick Up, Lote 4 Ford Courrier, Lote 6 Mitsubishi L200 año 2000, Lote 7 – Mitsubishi L200 año 1995 y Lote 8 – Volkswagen Amarok; Que, habiéndose analizada las ofertas presentadas, considerando las especificaciones técnicas, la disponibilidad de crédito presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 254.421, y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2013 para el "**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"** a la empresa **TALLER MECANICO PAREDES SRL, los Lotes 1, 4, 6, 7 y 8**; Que, así también se solicita declarar desierto los lotes 2, 3 y 5 en base a lo dispuesto en el art. 30 inc. a) DE CONTRATACIONES PUBLICAS y Lote 9, según lo dispuesto en el art. 30 inc. b) DE CONTRATACIONES PUBLICAS; Que, las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está dispuesta a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 597 de fecha 20/04/2009; Que, es importante mencionar que la proporción de los montos adjudicados se determino en base a la cantidad de vehículos que contiene cada lote; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) Adjudicar el llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2013 para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"** ID N° 254.421, bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual a **la firma TALLER MECANICO PAREDES S.R.L., los Lotes 1, 4, 6, 7 y 8**, por un monto máximo de (Gs. 180.000.000 IVA incluido) Guaraníes ciento ochenta millones y un monto mínimo de (Gs. 90.000.000 IVA incluido) Guaraníes noventa millones; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2013 un monto de (Gs. 40.000.000 IVA incluido) Guaraníes cuarenta millones y para el Ejercicio Fiscal 2014 un monto de (Gs. 140.000.000 IVA incluido) Guaraníes ciento cuarenta millones; según el siguiente detalle de montos mínimos y máximos y en base a la planilla de Precios Unitarios del Formulario N° 3 de la oferta:

..//..

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION Secretaría del Consejo Directivo

Acta N° 14 de Fecha 02/DIC./2013

RESOLUCION N° -09-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
Consejo Directivo

..//2

Lote	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**
Lote 1 Mahindra Pick Up	42.500.000	85.000.000
Lote 4 Ford Courrier	30.000.000	60.000.000
Lote 6 Mitsubishi L200	5.000.000	10.000.000
Lote 7 Mitsubishi L200 año 1995	5.000.000	10.000.000
Lote 8 Volkswagen Amarok	7.500.000	15.000.000
Total	**90.000.000**	**180.000.000**

Los pagos que afecten al Ejercicio Fiscal 2014, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación y a la emisión del código de contratación correspondiente.--------

2°) Declarar desierto los siguientes Lotes: **9** – Motocicletas YAMAHA Modelo 2007; **10** - Motocicleta PRISSA Modelo 2009 y **11** - Motocicleta RADAM Modelo 2009/2010, en base a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas inc. a), ya que ninguna empresa ha presentado oferta.--------

3°) Declarar desierto los siguientes Lotes: **2** – SUZUKI GRAN VITARA; **3** – HYUNDAI H1 y **5** – CHEVROLET MONTANA, en base a lo dispuesto en el art. 30 de la Ley de Contrataciones Públicas inc. b) "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.------

4°) Autorizar al Dpto. de Contrataciones a remitir los antecedentes de la firma **TALLER RC** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en base a lo indicado por el Comité de Evaluación en el Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 21/10/2013.-------

5°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo a suscribir el contrato y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.--------

6°) La presente erogación será imputada a los rubros 1 001 00 00 240 30 1 0 1 y 2 001 00 00 240 30 1 99 2 **"Gastos de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"**.--

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

==========

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEON ALDER, Presidenta, ING. FTAL. NICACIO MARTINEZ VILLAMAYOR, SR. RICARDO NUÑEZ INSFRAN, DR. GUSTAVO J. GINI A., ING. AGR. CARLOS A. ACOSTA A., Miembros.-------

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaria del Consejo Directivo